

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

13457 Notificación de resolución dictada en procedimientos sancionadores por infracción de ordenanzas.

Intentada la notificación a los presuntos responsables de las infracciones cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el “Boletín oficial de la Región de Murcia”, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la siguiente publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados, en el ayuntamiento de San Javier, Negociado de Sanciones en la Plaza de España nº 3, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento Sancionador incoado como consecuencia de la infracción de las Ordenanzas municipales.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación de procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

CLAVE DE CODIGOS

Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador
DEC-INICIO	Notificación inicio del Expediente Sancionador	PROP-RESOL	Notificación de la propuesta de resolución
DEC-RESOL	Notificación del Decreto Resolutorio		

Interesado	N.I.F	Referencia	Estado
BENAMAR RACHID	X6703639J	P01012013/000289	DEC-RESOL
BOUGTIB ABDELALI	X5359820S	P01012013/000293	DEC-RESOL
BOUGTIB ABDELALI	X5359820S	P01012013/000297	DEC-RESOL
MONTANO CHILLOGALLI LUIS EFRAIN	X4185026S	P01012014/000002	DEC-RESOL
POZO GALLARDO FRANCISCO	052513070E	P01012014/000032	DEC-RESOL

San Javier, 13 de octubre de 2014.—El Alcalde, Juan Martínez Pastor.